

Colegio Cryptocarya Alba

Anexo

Plan de Evaluación, Calificación y Promoción. 2020



Plan de Evaluación, Calificación y Promoción de Pre-Básica a 3er Año Medio 2020

En contexto de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y la suspensión de clases presenciales desde marzo de 2020 por parte del Ministerio de Educación, es que nuestro establecimiento Colegio Cryptocarya Alba ha desarrollado un plan de educación remota, a través de la plataforma virtual Schoology. Esta página WEB permite la interacción pedagógica entre estudiantes y profesores, de manera que el desarrollo de aprendizajes se da en un ambiente de retroalimentación permanente. Asimismo, cabe señalar que Schoology permite el resguardo histórico y anecdótico de la participación de cada niño, niña y joven, asegurando las evidencias de aprendizaje, las que son reforzadas semanalmente por todos los docentes y en todos los cursos y asignaturas.

Lo anterior, es fundamento para el diseño e implementación del presente Plan de Evaluación que responde al decreto de Evaluación n° 67/2018 y a los criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes 2020, emanado por el Ministerio de Educación, con fecha 4 agosto.

1. Principios que rigen nuestro Plan Evaluativo

- Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.
- Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.
- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
- Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

2. Criterios de Evaluación

a. Pre – Básica 2020

Los alumnos/as del Primer y Segundo Nivel de Transición, serán evaluados vinculando los progresos obtenidos durante el primer semestre, con las actividades del segundo semestre que serán avisadas con anterioridad a los apoderados y serán categorizados por niveles de logro:

L = Logrado - ML = Medianamente Logrado - PL = Por Lograr.

Se considerará también, la asistencia, en cuanto a la entrega de evidencia de las actividades realizadas por los niños y niñas, dicha evaluación permitirá optimizar los procesos educativos.

Se harán 3 evaluaciones durante el segundo semestre, mediante 1 disertación (tema elegido por educadoras según lo que se quiera evaluar) y 2 videollamadas de manera grupal o personal. Con el objetivo de evidenciar los avances obtenidos durante el plan remoto de aprendizaje a distancia.

Cabe destacar que se evaluarán los objetivos de aprendizajes priorizados de las bases curriculares de Educación Parvularia, tomados en cuenta en la planificación del segundo semestre en curso.

Estos objetivos se considerarán esenciales para lograr el avance hacia nuevos aprendizajes y contar con una buena base para adquirirlos.

b. Básica y Media

Todos los estudiantes, de Enseñanza Básica y Media, deberán ser evaluados en todas las asignaturas de aprendizaje aprobados en los Planes de Estudio con las priorizaciones curriculares correspondientes. La frecuencia de ocurrencia de este proceso de evaluación se realizará en cada momento, ocasión y escenario que los alumnos se vean enfrentados a una situación de aprendizaje (Meet, Schoology, material impreso y otros).

Para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, se utilizarán los siguientes tipos de evaluación: Diagnóstica, Formativa, Sumativa y Diferenciada.

La Evaluación Diagnóstica se aplicará para detectar las conductas iniciales y/o conocimientos previos que posee el estudiante al incorporarse a un nuevo conocimiento durante el año escolar y otras situaciones de aprendizaje.

La Evaluación Formativa se entenderá como un proceso de evaluación continua que ocurre durante la enseñanza y el aprendizaje, basado en la búsqueda e interpretación de evidencia acerca del logro de los estudiantes respecto a una meta. Esto permite que el docente pueda identificar dónde se encuentran los aprendices, conocer que dificultades enfrentan en su proceso de aprendizaje y determinar qué es lo que sigue y hacia donde deben dirigirse.

La Evaluación Sumativa se entenderá como el proceso de obtener información más precisa sobre el logro real de los aprendizajes en los objetivos. Trata de valorar el producto conseguido desde el punto de vista del estudiante y su beneficio. Este tipo de evaluación será utilizado para la calificación y promoción de los estudiantes. Toda Evaluación Sumativa deberá ser precedida por una evaluación Formativa en el caso que sea necesario.

La Evaluación Diferenciada consiste en aplicar procedimientos evaluativos, a los estudiantes que en su rigor poseen diversos ritmos y estilos de aprendizajes y que requieren mayor tiempo en la ejecución de sus tareas, trabajos adecuados a sus posibilidades en todas las asignaturas y cursos correspondientes que así lo requieran, conforme a lo establecido y a los requerimientos técnicos emanados de la Ley.

3. Eximición de Asignaturas

Según señala el decreto de evaluación nº 67/2018, no existe la eximición de asignaturas y de acuerdo a los criterios de evaluación, calificación y promoción emanados por el Ministerio de Educación, en que ofrece a los establecimientos educacionales la posibilidad de establecer la cantidad de asignaturas por cada nivel, el Colegio Cryptocarya Alba confirma la evaluación de todas las asignaturas para la promoción final en el contexto de educación remota y sujeto a cambios según las orientaciones emanadas de acuerdo al Plan de Retorno a Clases.

4. Resultado de las Evaluaciones

Los resultados de las evaluaciones de los alumnos en cada asignatura, serán expresados como Calificaciones y se expresarán en una escala numérica de 1.0 a 7.0 , con un decimal y sin aproximación en Educación Básica y con aproximación en Educación Media.

5. Especificación del Grado de Dificultad y/o Exigencia

A toda calificación acumulativa o sumativa se aplicará la tabla de exigencia de un 60% para la nota cuatro coma cero (4,0).

6. En relación al primer semestre

Las evaluaciones formativas obtenidas como promedio durante el primer semestre serán consideradas con un 30% de la ponderación anual, siempre y cuando éstas vayan en beneficio del promedio final del estudiante.

I. De La Promoción

1.1 Logro de Objetivos

Los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su plan de estudio.

Para ello, el establecimiento considerará el trabajo pedagógico desarrollado durante el primer y segundo semestre, teniendo en cuenta que, las evaluaciones del primer semestre serán atendidas siempre y cuando favorezcan el promedio final de los estudiantes.

1.2 Asistencia

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de esta realidad, es plausible entender por "asistencia" la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje "sincrónicas" (Shoology, WhatsApp, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, acompañamientos socioemocionales, etc., es necesario

tener presente que el artículo 11° del citado decreto dispone que los establecimientos educacionales, a través de la directora y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

1.3 Situación Final de Promoción

La situación final de Promoción de los estudiantes quedará resuelta al término de cada año escolar.

1.4 Sobre la certificación de estudios

De acuerdo al artículo 6° Decreto 67/2018 el establecimiento certificará las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.

Lo anterior queda sujeto a cambios, si durante el segundo semestre surgen nuevas directrices del MINEDUC.

Tabla de logros

La siguiente tabla muestra la representación relacionada al porcentaje de logro, el nivel y su calificación, que obtendrá el alumno en cada evaluación, ya sea formativa o sumativa.

% de Logro	Nota	Nivel de Logro
Del 80% al 100%	De 5,5 a 7,0	Logrado
Del 60% al 79%	De 4,0 a 5,4	Medianamente Logrado
Del 0% al 59%	De 3,9 a 1,0	Por Lograr

